

26/06/2021

Copiapó: En prisión preventiva imputado que fue detenido mientras viajaba con droga escondida en peluches

Bajo la medida cautelar de prisión preventiva quedó un imputado a quien la Fiscalía de Atacama comunicó cargos por el delito de tráfico de drogas, luego que fuera detenido por personal del OS-7 de Carabineros en los momentos en que transportaba sustancias ilícitas dentro de dos peluches, adosada a su cuerpo y en su cavidad abdominal.



De acuerdo a los antecedentes conocidos en la audiencia de formalización, personal de Carabineros realizó controles carreteros en las cercanías de Copiapó. Ocasión en que cerca de las 21 horas procedieron a fiscalizar un bus de transporte de pasajero que viajaba con dirección al sur del país, instante en que el perro detector de droga “Darwin” alertó sobre la presencia de droga en el interior de dos peluches con los que viajaba un pasajero de nacionalidad extranjera.

De acuerdo a lo que se argumentó en la audiencia, los hechos fueron comunicados al fiscal de turno quien ordenó diligencias al personal especializado de Carabineros, quienes con su trabajo investigativo determinaron que el imputado además transportaba droga adosada a su cuerpo y también en su cavidad abdominal en formato de ovoides siendo detenido para quedar a disposición del Tribunal.

De acuerdo a esta diligencia, personal del OS-7 determinó que dentro de un oso de peluche el imputado trasladaba 7 paquetes de marihuana tipo Cripky, mientras que en el interior de un cocodrilo del mismo material ocultaba 2 paquetes de pasta base y 1 de marihuana. En tanto, pegada a su cuerpo 28 paquetes contenedores de pasta base y, finalmente, dentro de su abdomen 3 ovoides con pasta base de cocaína.

En la audiencia de formalización, asumida por el fiscal Ariel Guzmán Moya, la Fiscalía argumentó que, en total, el imputado transportaba 3 kilos 530 gramos de pasta base de cocaína y 8 kilos 661 gramos de marihuana Cripky. Droga avaluada por Carabineros en más de 85 millones de pesos.

Por estos hechos el Ministerio Público solicitó en contra del detenido la medida cautelar de prisión preventiva por considerarlo un peligro para la seguridad de la sociedad, a quien formalizó en calidad de autor consumado del delito de tráfico de droga bajo un mecanismo que no se había visto en la Región de Atacama. Dicha solicitud fue acogida por el Juez de turno, quien accedió a decretar la presión del detenido durante todo el periodo que se extienda la investigación de este caso.